

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los artículos 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados para que por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

- Acompañe los antecedentes de la asistencia del Embajador ante la República de Chile, Dr. Rafael BIELSA, en la audiencia judicial ante la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco del 5 de octubre del presente año, en la que se debatió un pedido de libertad condicional que beneficiaría al Sr. Facundo JONES HUALA.
- 2. Indique el fundamento normativo de la asistencia indicada en el punto anterior.
- 3. Explicite las intervenciones judiciales que la representación diplomática de nuestro país realizara en la República, indicando el o los funcionarios que asistieron a cada una.
- 4. Manifieste cuáles son los parámetros por los cuales la representación diplomática de la Argentina puede intervenir en cuestiones judiciales que hacen a ciudadanos nacionales en el extranjero.
- 5. Adjunte trascripción de la intervención del Embajador Rafael BIELSA en la audiencia judicial ante la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco del 5 de octubre del presente año.

Omar De Marchi – Pablo Torello - Fernando Iglesias



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Bajo gobiernos de signo democrático, el papel diplomático de la Argentina ha sido destacado en la defensa de los derechos fundamentales. Sin embargo, el kirchnerismo parece estar empecinado en romper esa buena tradición que tanto costó conseguir, alineándose sin ningún tipo de disimulo con cualquier experiencia autoritaria que aparezca en cualquier lugar de la tierra.

Sabida es la fascinación que a los miembros de la coalición gobernante le produce el experimento venezolano. Creerán que los más de cinco millones de refugiados forman parte de algún tipo de confabulación para deponer a Nicolás MADURO, cuando claro está que aquellos escapan en condiciones indignas con el espíritu humano con tal de poder ver un horizonte de progreso y en el que su libertad se vea garantizada. También, algunos tiempos la Argentina se ha visto groseramente colocada en defensa del régimen nicaragüense de Daniel ORTEGA, la que ensaya una represión feroz sobre su población y que ha privado de su libertad a toda persona que pretenda disentir con el discurso oficial.

Así, nuestro país no suscribió un documento elaborado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el que se alertaba de la crisis humanitaria y de derechos fundamentales que se vive en Nicaragua. La razón alegada, filtrada a través de voceros oficiosos del Frente de Todos, consistía en que el presidente FERNÁNDEZ quiere minar la autoridad del Secretario General de la OEA, como una suerte de represalia a partir de la intervención que hiciera el organismo en las fallidas elecciones bolivianas de 2019.

El proceso de implosión de esta entidad multiforme llamada "Frente de Todos" era algo que resultaba fácil imaginar en cuanto se anunció su conformación como grupo político. Sus diferencias internas son más que notorias, y no hacía falta ser un avezado analista de la realidad para suponer que este experimento estaba destinado al fracaso, con los males que ello representa para la población argentina.

No obstante ello, aún subsiste hoy en la maquinaria oficialista un elemento común que aglutina a sus miembros, como es esa sed por conservar el poder, a cualquier costo. Así, y como si se tratara de la nueva ocupación de un lugar, las distintas corrientes de esta nueva versión del peronismo "lotearon" las distintas áreas de gestión, según el peso que cada una habría tenido sobre el resultado electoral.



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Como resultado de la debacle electoral del peronismo, un organismo tan sensible y que define la posición de nuestro país en el plano internacional como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto quedó a cargo de alguien que carece de las más mínimas aptitudes para tal tarea, como es el Licenciado Santiago CAFIERO. La beca jerarquizada que tuvo durante dos años como Jefe de Gabinete de la Nación no resultó suficiente para ver su completa incompetencia para cargos de relevancia; por el contrario, al diagramarse el nuevo esquema de Ministros obtuvo una posición vital en la definición de la Argentina con el mundo.

Los resultados de su "gestión" —el entrecomillado es provocado— ya saltan a la vista. Así, en forma verdaderamente inexplicable el Embajador ante la República de Chile, Dr. Rafael BIELSA, ha ejercido la representación estatal en una audiencia judicial llevada a cabo en dicho país en la que se debatía una petición de libertad condicional de Facundo JONES HUALA.

No se logra entender cuáles son los motivos por las que el Embajador cumple esa tarea en forma personal. Por el contrario, un encargo de tal entidad es normalmente cumplido por agentes de menor jerarquía. Ello permite intuir una suerte de interés particular en el tema que fue discutido judicialmente, lo que llama poderosamente nuestra atención, toda vez que Jones Huala pertenece —y lidera— un grupo hostil hacia el Estado argentino.

Este hecho reviste una gravedad notable, por lo que en ejercicio de nuestras atribuciones solicitamos al Canciller Santiago CAFIERO se presente al cuerpo e informe sobre tan delicada cuestión.